



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000054 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAR 2016

VISTO:

El Informe Nº 53-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 04 de Febrero del 2016, Memorando Nº 081-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Febrero del 2016, y proveído de fecha 03 de Febrero del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 53-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Febrero del 2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA TERCERA ETAPA DEL AA.HH. CIUDADELA NOE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a **s/. 740,550.49 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 49/100 SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 2.00% de Gastos Administrativos, 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 5.00% de Gastos de Supervisión, y 3.00% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por CONTRATA y sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Memorando Nº 081-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Febrero del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA TERCERA ETAPA DEL AA.HH. CIUDADELA NOE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un monto ascendente a **s/. 740,550.49 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 49/100 SOLES)**.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Febrero del 2016, inserto al reverso del Memorando Nº 081-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000054 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10.8 MAR 2016

Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA TERCERA ETAPA DEL AA.HH. CIUDADELA NOE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/. 740,550.49 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 49/100 SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, 2.00% de Gastos Administrativos, 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 5.00% de Gastos de Supervisión, y 3.00% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por CONTRATA y sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA TERCERA ETAPA DEL AA.HH. CIUDADELA NOE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/. 740,550.49 (SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 49/100 SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, 2.00% de Gastos Administrativos, 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 5.00% de Gastos de Supervisión, y 3.00% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por CONTRATA y sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

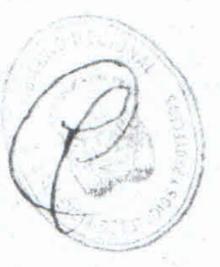
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
Nº 000054 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 8 MAR 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP. N° 84165